



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial, el 30° Aniversario de la fundación del Jardín Maternal Municipal "Globo Rojo" de la ciudad de Junín, que tendrá lugar el día 1 de septiembre.-

Cdra. MARIA VALENTIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Dicho Jardín fue fundado el 1º de Septiembre de 1985 por la Municipalidad de Junín como un Hogar Materno Infantil, Institución que no revestía carácter pedagógico sino como un lugar de contención y cuidados por necesidades de los vecinos y familias del barrio.

Ésta fue la primera Institución en la ciudad para asistir a la familia, instalándose en el denominado Barrio "San Jorge".

En un principio funcionó en el Centro Asistencial Comunitario de dicho barrio, no siendo las condiciones edilicias las más óptimas, pero la prioridad era el cuidado de los niños, cuyas edades oscilaban entre 1 a 5 años, para que sus padres pudieran trabajar durante ese tiempo.

En ese entonces, las mujeres del barrio colaboraban sirviendo la comida que se preparaba y llegaba de los cuarteles, además de atenderse las necesidades básicas de los niños (higiene, descanso, abrigo, alimentación, etc.).

Más tarde se incorporó la ayuda social, ampliando la atención a la familia y al tiempo, se sumó a la actividad una Maestra Jardinera, Cocinera y Auxiliar, transformándose en una "Guardería Municipal".

Años después, con el crecimiento de la ciudad y del barrio, pasó a llamarse "Jardín Maternal Globo Rojo", al que concurren niños de 45 días a 3 años de edad. En la actualidad, además de los servicios expuestos, se agregan y llevan adelante actividades pedagógicas, propias de la edad, festejos patrios, cumpleaños, día del niño y de la familia, atención a esta última (charlas con profesionales), etc.

Sin dudas, estos establecimientos, en donde desde el ámbito municipal se realizan múltiples actividades en beneficio y asistencia de los niños, familias, barrio y comunidad, constituyen una verdadera política estado, de continuidad en el tiempo, adquiriendo una importancia y trascendencia superlativa en la inclusión social, construcción de lazos familiares y labores.

En este sentido deviene oportuno acompañar y manifestarse respecto al aniversario del primer Jardín Maternal creado en el Partido de Junín, respaldando y destacando, al mismo tiempo, la función social que cumplen y su importancia en



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

la ejecución e incorporación a través del tiempo, como verdadera política de estado municipal, de acciones concretas para la inclusión, bienestar y progreso de los niños, padres y sus respectivas familias.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires